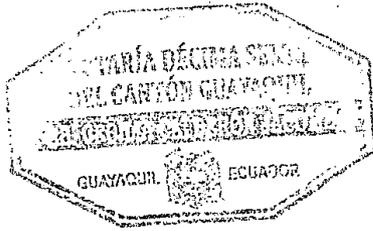


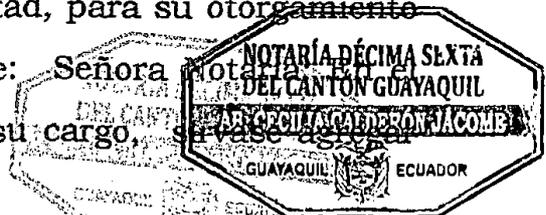
No.  
2015//                    **ESCRITURA**  
**PÚBLICA QUE CONTIENE**  
**LA                    RESCILIACION,**  
**REACTIVACIÓN, PRORROGA**  
**DE PLAZO, CAMBIO DE**  
**DOMICILIO Y REFORMA**  
**DEL ESTATUTO DE LA**  
**COMPañIA INVERANDES**  
**S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA.-**  
-----



13 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
14 nombre, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes <sup>21/10/15</sup>  
15 de Octubre del año dos mil quince, ante mí, Abogada  
16 **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Pública Décima  
17 Sexta Titular de éste Cantón, comparece el señor **GABRIEL**  
18 **ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**, quien declara ser de  
19 nacionalidad ecuatoriano, identificado con cedula de  
20 ciudadanía número cero nueve cero ocho dos seis ocho  
21 cinco cuatro tres, por los derechos que representa en su  
22 calidad de Gerente General de la compañía **INVERANDES**  
23 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es mayor de  
24 edad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en  
25 el objeto y resultado de esta escritura pública a la que  
26 procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
27 me presentan la minuta siguiente: Señora Notaria, para el  
28 registro de escrituras públicas a su cargo,

AB. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública, Cantón Guayaquil

9



1 una resciliacion, reactivación, prorroga de plazo, cambio de  
2 domicilio y reforma del estatuto de la compañía  
3 **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**- al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-**  
5 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura  
6 pública el señor **GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**,  
7 por los derechos que representa de la compañía en su calidad de  
8 Gerente General, según consta del nombramiento y  
9 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la  
10 presente escritura pública como documento habilitante y  
11 debidamente autorizado para el efecto por la JUNTA GENERAL  
12 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de fecha seis  
13 de enero del dos mil quince, la misma que se agrega, para que  
14 forme parte de la presente escritura pública como documento  
15 habilitante. **Segunda: ANTECEDENTES.- A)** La compañía  
16 **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó por  
17 escritura otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil,  
18 Abogado Piero Aycart Vincenzini, el dos de Diciembre de mil  
19 novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de  
20 Guayaquil el once de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.  
21 La compañía se constituyó con un capital de un millón de  
22 sucres. **B)** Por escritura otorgada ante el Notario Trigésimo de  
23 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el quince de  
24 Octubre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el  
25 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de Junio de mil  
26 novecientos ochenta y ocho la compañía aumento su capital de  
27 un millón de sucres a dos millones de sucres. **C)** Mediante  
28 escritura otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil,

1 Abogado Piero Aycart Vincenzini el diez de Marzo de mil  
2 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil  
3 de Guayaquil el veinticinco de Abril, de mil novecientos noventa y  
4 seis la compañía aumento su capital de dos millones de sucres, a  
5 diecisiete millones de sucres, dividido en diecisiete mil acciones  
6 ordinarias nominativas de un mil sucres cada una. D) Mediante  
7 resolución número, noventa y nueve guión dos guión dos guión  
8 uno guión cero cero mil ciento noventa y uno, dictada el  
9 primero de Abril de mil novecientos noventa y nueve por el  
10 Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargado, e  
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
12 veintiuno de Enero del año dos mil dos, la compañía fue  
13 declarada en Disolución. E) Con fecha diez de septiembre del dos  
14 mil dos ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario  
15 Primero del Cantón de Guayaquil se suscribe escritura de  
16 reactivación, conversión de capital de sucres a Dólares de Los  
17 Estados Unidos de América, Fijación de Capital Autorizado,  
18 aumento de Capital suscrito y reforma de Estatutos de la  
19 compañía y que fuese debidamente inscrito en el Registro  
20 Mercantil con fecha cuatro de febrero del dos mil tres. F) Con  
21 fecha veinte de noviembre del dos mil catorce se suscribe  
22 Escritura de CAMBIO DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA  
23 DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A suscrita  
24 ante la Abg. Cecilia Calderón Jácome, NOTARIA DECIMA SEXTA  
25 DEL CANTON GUAYAQUIL. G) Con fecha seis de enero del dos  
26 mil quince se lleva acabo JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
27 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS en donde de manera unánime se  
28 decide RESCILIAR la Escritura de CAMBIO DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A

Abg. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Decima Sexta  
del Cantón Guayaquil

9



1 DURACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
2 INVERANDES S.A de fecha veinte de noviembre del dos mil  
3 catorce suscrita ante la Abg. Cecilia Calderón Jácome, NOTARIA  
4 DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL; **REACTIVAR LA**  
5 **COMPAÑIA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN";** PRORROGAR  
6 EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A.  
7 ;REFORMAR EL ARTICULO TERCERO DEL CAPITULO PRIMERO  
8 DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
9 COMPAÑIA INVERANDES S.A., AUTORIZAR AL GERENTE  
10 GENERAL O APODERADO para que suscriban la respectiva  
11 Escritura para dar cumplimiento a la voluntad de la Junta,  
12 CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTON  
13 GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, REFORMAR EL  
14 ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA  
15 CLAUSULA SEGUNDA del Estatuto. **TERCERA.-**  
16 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la  
17 cláusula anterior el compareciente señor **GABRIEL**  
18 **ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE,** por los derechos que  
19 representa de la compañía INVERANDES S.A. " EN  
20 LIQUIDACIÓN" en calidad de Gerente General y debidamente  
21 autorizado por lo resuelto en la JUNTA GENERAL  
22 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la  
23 compañía INVERANDES S.A. " EN LIQUIDACIÓN" de fecha seis  
24 de enero del dos mil quince, **DECLARA:** 1) **RESCILIADA** la  
25 Escritura de CAMBIO DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA  
26 DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A de fecha  
27 veinte de noviembre del dos mil catorce suscrita ante la Abg.  
28 Cecilia Calderón Jácome, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.**

En Guayaquil, a los seis días del mes de enero del dos mil quince, siendo las catorce horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Francisco Boloña 517 PB y Edificio Mediterráneo, se reúnen los siguientes socios de la compañía **INVERANDES S.A. " EN LIQUIDACION"** La Compañía **MORONDAVA S.A.** debidamente representada por su Presidente el señor **GABRIEL NAVAS GIANGRANDE**, propietaria de 1 Acción ordinaria y nominativa del valor de cuatro centavos de dólar, el señor **GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**, propietario de 19.999 acciones ordinarias nominativas con valor cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de 4 centavos de dólar (\$0.04 ) cada una de ellas. Estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el ART. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.- RESCILIACION DE LA "ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A"** suscrita ante la Abg. Cecilia Calderón Jácome, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, dejando sin efecto la Resolución tomada en la Junta del día diecinueve de noviembre del dos mil catorce.

**PUNTO DOS.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION"**

**PUNTO TRES.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A.**

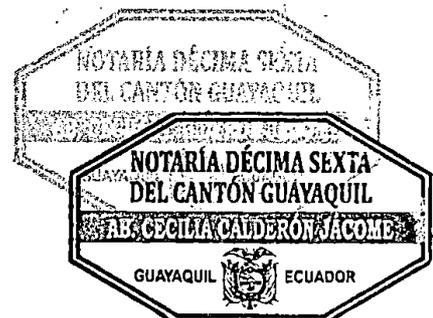
**PUNTO CUATRO.- REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA SEGUNDA.**

**PUNTO CINCO.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL O APODERADO para que suscriban la respectiva Escritura para dar cumplimiento a la voluntad de la Junta.**

**PUNTO SEIS.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON.**

**PUNTO SIETE.- REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA SEGUNDA del Estatuto.**

Abg. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **GABRIEL ALEJANDRO NAVAS VINELLI**, y actúa como secretario de la Junta General Extraordinaria Universal el señor **GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal declara instalada la sesión.

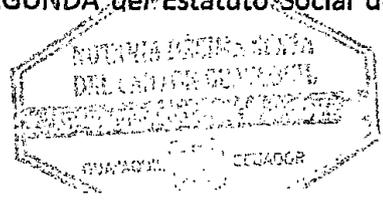
Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, lo que así hace el Secretario quien indica que se declaran abiertas las deliberaciones del punto **uno del orden del día** y luego interviene el Presidente de la Junta y menciona, sobre el primer punto del orden del día: "Es Necesario **RESCILIAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A** suscrita ante la Abg. Cecilia Calderón Jácome, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, dejando sin efecto la Resolución tomada en la Junta del día diecinueve de noviembre del dos mil catorce." una vez que termina de exponer el Presidente y no habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el primer punto del orden del día de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente de la Junta.

El Secretario indica que se declaran abiertas las deliberaciones del punto dos del orden del día. El Presidente de la Junta procede a exponer que la compañía al vencerse el plazo de duración fijado en el contrato social entro en Disolución de conformidad con el artículo 361 numeral 1 de la Ley de Compañías y que esta disolución de conformidad con el artículo 367 de la misma ley indica que la Disolución es de pleno derecho por tanto no requiere declaratoria, por tanto para que la compañía continúe en funciones es necesario la Junta resuelva sobre la reactivación de la misma. Una vez que termina de exponer El Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta que no habiendo otra intervención proceda a realizar la respectiva votación, El Secretario de la Junta procede a realizar la votación, quedando unánimemente aprobado el punto dos del orden de día, por lo que la Junta Resuelve: Reactivar la compañía **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION"**

El Secretario procede a indicar que se declaran abiertas las deliberaciones para el punto tres del orden del día, ante lo que el Presidente de la Junta toma la palabra e indica: "El Plazo de Duración fijado en el contrato social de la compañía ha finalizado y por tanto es necesario que se resuelva sobre la prórroga del plazo de duración por lo que mociono para que la prórroga sea de cincuenta años adicionales", una vez que termina de exponer el Presidente y no habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto tres del orden del día de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente de la Junta.

El Secretario procede a indicar que se declaran abiertas las deliberaciones para el punto cuatro del orden del día, tras lo cual el presidente de la Junta indica que habiéndose decidió a favor del punto tres del orden del día es necesario se reforme el **ARTICULO TERCERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA SEGUNDA del Estatuto Social de la**

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Decima Sexta  
del Canton Guayaquil



compañía INVERANDES S.A. y mociona que el texto diga: " El plazo de duración de la compañía será de ochenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que contiene el contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido de acuerdo a la ley." . Una vez que termina de exponer el Presidente y no habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto cuatro del orden del día de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente de la Junta.

El Secretario procede a indicar que se declaran abiertas las deliberaciones para el punto cinco del orden del día, el Presidente de la Junta indica que "es necesario se autorice al Gerente General para que suscriba la escritura respectiva a fin de dar cumplimiento a la voluntad de la junta ", no habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto cinco del orden del día.

El Secretario procede a indicar que se declaran abiertas las deliberaciones para el punto seis del orden del día, el Presidente de la Junta indica que "es necesario se realice el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondon". No habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto seis del orden del día.

El Secretario procede a indicar que se declaran abiertas las deliberaciones para el punto siete del orden del día, tras lo cual el presidente de la Junta indica que habiéndose decidió a favor del punto seis del orden del día es necesario se reforme el ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA SEGUNDA del Estatuto Social de la compañía INVERANDES S.A. y mociona que el texto diga: " Con la denominación de INVERANDES S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Cantón Samborondon, pudiendo establecerse sucursales, agencias, oficina o corresponsalías en cualquier otro lugar dentro o fuera del país." . Una vez que termina de exponer el Presidente y no habiendo más intervenciones procede el señor secretario a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto siete del orden del día de conformidad con lo expuesto por el señor Presidente de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

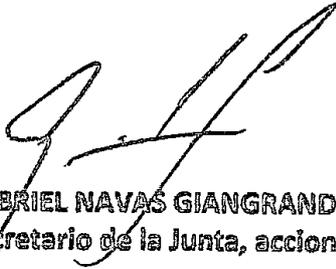
Se reinstala la Junta siendo las 14h30 y con la presencia de todos los Accionistas, Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los socios con la que finalmente se levanta la sesión a las 14h45.

F) Por la compañía MORONDAVA S.A.  
GABRIEL NAYAS GIANGRANDE  
Accionista





F) GABRIEL NAVAS VINELLI  
Presidente de la junta



F) GABRIEL NAVAS GIANGRANDE,  
Secretario de la Junta, accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990694400001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INVERANDES S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 11/05/1984  
FEC. INICIO ACT.: 11/05/1984  
FEC. INSCRIPCION: 14/09/1984  
FEC. ACTUALIZACION 11/03/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION PEÑA JUNGBLUTH MARIA DANIELA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CORDEPCION) Calle: AVENIDA CARLOS JULIO ARDSENERA  
Número: S/A Edificio: ALBAN BORJA Oficina: 28-A Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE  
AL COLEGIO 28 DE MAYO Telefono: 2202029 Telefono: 2202692

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA SEMESTRAL

*[Handwritten signature]*

Ab. Cecilia Gutiérrez Alencastre  
Módulo Fideicomiso Pío Baroja  
del Servicio de Rentas Internas

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

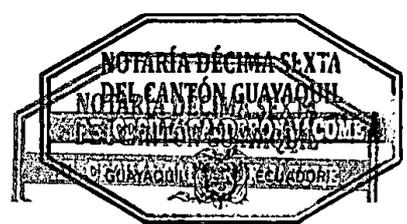
*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EJARAMILLO Lugar de emisión: GUAYAS LUGAR DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 11/03/2003 03:03:09

Alfonso Inzunza Alonzo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990694400001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INVERANDES S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT. 11/05/1984  
NOMBRE COMERCIAL INVERANDES S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

Actividades económicas

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA  
Número: S/A Edificio: ALBA BORJA Oficina: 28-A Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 2.5 Teléfono: 2202023 Teléfono:  
2202602

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL SERVICIO RENTAS INTERNAS R.U.C.]*

Usuario: EJARAMILLO Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 11/03/2003 03:03:09

*[Handwritten Signature]*  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL S.E.

Guayaquil, Junio 16 del 2014

Señor

**GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERANDES S.A.**, en fecha de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

**INVERANDES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Mayo de 1984. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 15 de octubre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de Junio de 1988, la compañía aumento su capital de un millón de sucres a dos millones de sucres. A su vez mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 10 de Marzo de 1995, e inscrita en el registro Mercantil, el 25 de Abril de 1996, la compañía aumento su capital en la suma de quince millones de sucres. Con este aumento el capital suscrito de la compañía alcanzó la suma de, diecisiete millones de sucres. Por último, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 10 de Septiembre del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de Febrero del año 2003, la compañía se reactivo, realizó la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados unidos de América, fijó un capital autorizado, aumento su capital suscrito y reformo sus estatutos. Con este aumento el capital suscrito de la compañía alcanzó la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones, de cuatro centavos, de dólar cada una.

Atentamente,

  
Víctor Emilio Mielés Rivera  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de "Gerente General" de la Compañía **INVERANDES S.A.**

Guayaquil, Junio 16 del 2014

**GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.919  
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INVERANDES S.A., a favor de GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE, de fojas 27.650 a 27.652, Registro de Nombramientos número 8.939.

ORDEN: 28919

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 11 de julio de 2014

REVISADO POR: *Dr*

*[Handwritten Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Cecilia Maldonado  
Notaría N.º 10 del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. GABRIEL CALDERÓN JACOME

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Vicoana  
Notaría Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

*[Faint background text and illegible signatures]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

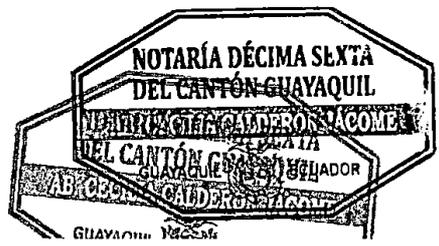
**018**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**0908268543**  
CEDULA

**NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORCÓN	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

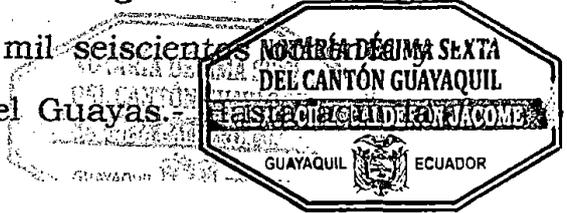
*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 CANTON GUAYAQUIL; 2) REACTIVADA LA COMPAÑIA  
2 INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ; 3) PRORROGADO EL  
3 PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A. en  
4 cincuenta años adicionales; 4) REFORMADO EL ARTICULO  
5 TERCERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA  
6 SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
7 INVERANDES S.A. mismo que en adelante dirá: El plazo de  
8 duración de la compañía será de ochenta años contados a partir  
9 de la fecha de inscripción de la escritura pública que contiene el  
10 contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podrá  
11 ser ampliado o restringido de acuerdo a la ley. 5) CAMBIADO EL  
12 DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTON GUAYAQUIL AL  
13 CANTON SAMBORONDON. 6) REFORMADO EL ARTICULO  
14 PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO DE LA CLAUSULA  
15 SEGUNDA del Estatuto, mismo que en adelante dirá: Con la  
16 denominación de INVERANDES S.A., se constituye una  
17 compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio  
18 en el Cantón Samborondon, pudiendo establecerse sucursales,  
19 agencias, oficina o corresponsalías en cualquier otro lugar dentro  
20 o fuera del país. **DECLARO ADEMAS BAJO JURAMENTO** que la  
21 compañía INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN", NO mantiene  
22 contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna  
23 de sus instituciones. Agregue usted, señora Notaria,  
24 las demás cláusulas de estilo necesarias  
25 para la validez y firmeza y perfeccionamiento  
26 de este instrumento.- f) Firmado Abogado Carlos Puga  
27 Gordon.- Registro número dos mil seiscientos  
28 uno, del Colegio de Abogados del Guayas.

Cecilia Calderon Jacome  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1



1 minuta.- En consecuencia, los comparecientes se ratificas  
2 en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad  
3 con la Ley queda elevada a escritura pública.- Los  
4 comparecientes me exhibieron sus documentos de  
5 identificación, los mismos que fueron devueltos luego de  
6 verificar la numeración correspondiente.- Leída esta  
7 escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a  
8 los comparecientes, estos la apruebas en todas sus partes  
9 firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

10

11

12 **p) INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

13 **RUC# 0990694400001**

14

15

16 **GABRIEL ALEJANDRO NAVAS GIANGRANDE**

17 **C.C. No. 0908268543**

18 **C.V. No. 018-0165**

19

20

21

22



*[Handwritten signature]*  
**LA NOTARIA**

23

24

25

26

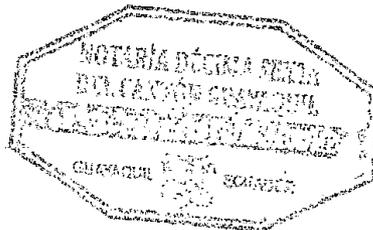
27

28

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE... *Primer*... TESTIMONIO QUE  
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



*[Handwritten signature]*  
**Ab. Cecilia Calderon Jacome**  
**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000028118



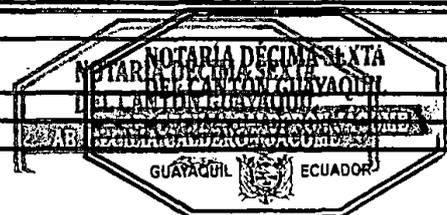
20150901016P17521

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Navas Alejandro	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160801016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901016P17521						
ACTO O CONTRATO:							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

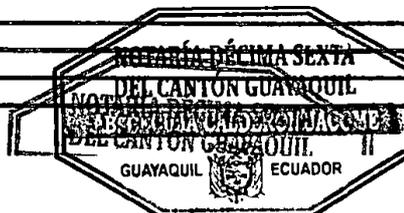
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

\_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000028118



20150901016P17521

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

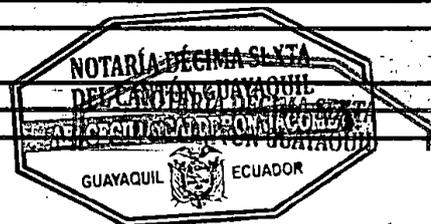
Cecilia Calderon Calderon  
Notaria Pública  
Canton Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901016P17521					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERÓN  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

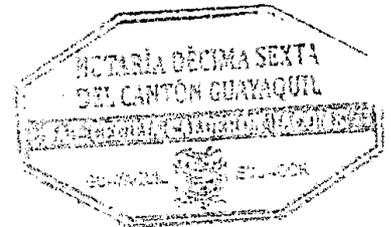
Escritura N°:	20150901016P17521						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901016P17521						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

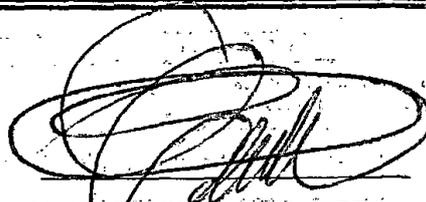
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO



Escritura N°:	20150901016P17521						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						

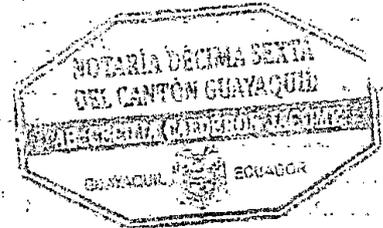


Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908268543	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INVERANDES S. A. EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON RUC: 0990694400001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



NOTARIA CECILIA CALDERON

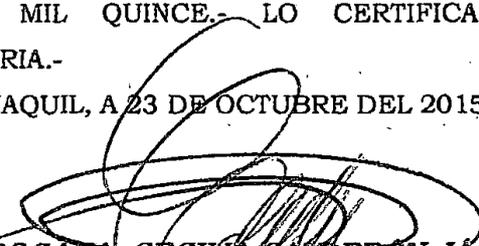
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

**RAZÓN.-** SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, LAS ESCRITURAS PUBLICA QUE CONTIENE EL **CAMBIO DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A.** .- HE ANOTADO LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA **RESCILIACION, REACTIVACIÓN, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERANDES S.A. "EN DISOLUCIÓN"** , CELEBRADO ANTE LA NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, A 23 DE OCTUBRE DEL 2015.-

  
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000028465



20150901016000708

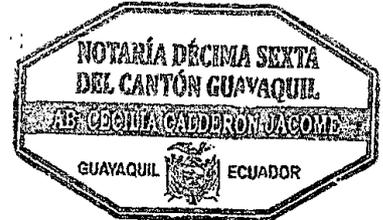
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901016000708

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908268543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P17521

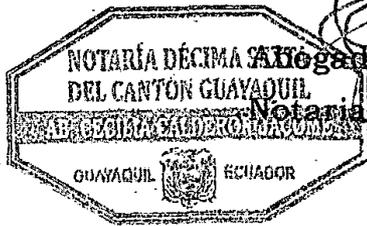
  
NOTARIO(A) CECILIA CALDERON  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



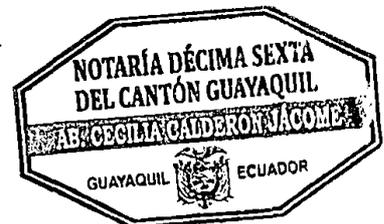
**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **QUINTO**, tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000746**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Quince de Febrero del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de la **ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA RESCILIACION, REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Veintiuno De Octubre Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 9 De Marzo Del 2016.-



Abogada Cecilia Calderón Jácome  
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000038611



20160901016000203

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

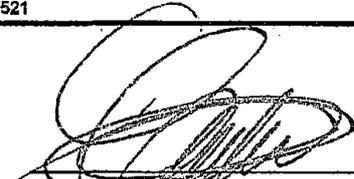
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000203

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA RESCILIACION, REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P17521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908268543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA RESCILIACION, REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P17521

  
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000011454



20160901030000752



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000752

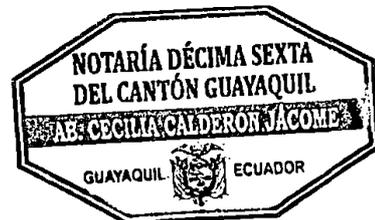
MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INVERANDES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2280

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INVERANDES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990694400001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-0000746
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



*Jessica Rodriguez*  
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INVERANDES S.A., celebrada ante el ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000746, suscrita el 15 DE FEBRERO DEL 2016, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la ORDEN DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA INVERANDES S.A.; APROBACION DE LA REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTON GUAYAQUIL AL DE SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DE ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 17 DE MARZO DEL 2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Rodriguez Endara".



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.573  
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO: 14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0000746, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 15 de febrero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Liquidación de la compañía denominada: INVERANDES S.A., Reactivación, Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al de Samborondón; Fijación de Nuevo plazo de duración; y, Reforma de Estatutos, de fojas 13.751 a 13.768, Registro Mercantil número 1.232. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11573



Guayaquil, 24 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



TRÁMITE NÚMERO: 1033

\*3457043OEWNPZRZ\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	473
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	01/04/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	161
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908268543	NAVAS GIANGRANDE GABRIEL ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /21/10/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INVERANDES S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

21 ABR 2016

21) au  
FOJA(S)



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

02 MAY 2016 HORA: 15:55

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000746

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la compañía **INVERANDES S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil tiene vencido el plazo social, consecuentemente esta disuelta de pleno derecho de acuerdo con el numeral 1 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que se debe ordenar la publicación, marginación e inscripción de esta resolución;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** el artículo 361 de la Ley de Compañías señala que: "*Las compañías se disuelven: 1. Por vencimiento del plazo de duración fijado en el contrato social; (...)*";

**QUE** el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo social, cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 21 de octubre de 2015;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido favorablemente el informe jurídico contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0280** del 12 de febrero de 2016, para la aprobación en lo que respecta a la reactivación, cambio de domicilio y reforma del estatuto; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR** la liquidación de la compañía **INVERANDES S.A.** por encontrarse disuelta de pleno derecho, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 361; y, 367 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la fijación de un nuevo plazo de duración y la consecuente reforma del estatuto de la compañía **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR:** a) la reactivación de la compañía **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; b) el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al de Samborondón, provincia del Guayas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0280** de 12 de febrero del



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 ibídem.

**ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente a la reactivación de la compañía **INVERANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al de Samborondón, provincia del Guayas; y, la reforma del estatuto; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, **c)** Tome nota del contenido de la presente resolución. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTICULO SÉPTIMO.- DISPONER:** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviera bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO NOVENO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPONER** que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 FEB 2016

  
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



  
AMR/DOS  
EXP. 41479  
Trámite No. 61759-2014

TRÁMITE NÚMERO: 1032

\*2668881SPQAWFB\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	160
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

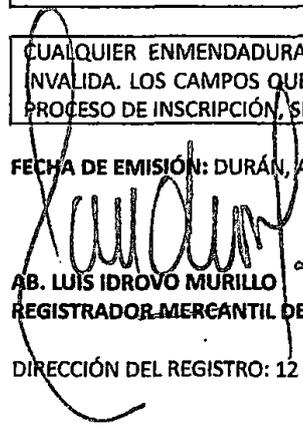
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000746, EMITIDA EL 15 DE FEBRERO DEL 2016 POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

